TABLA MILITAR

El plan de muestreo indica el número de unidades del producto de cada lote o producción que debe ser inspeccionado (el tamaño de muestra o serie de tamaños de muestra), y el criterio para la determinación de la aceptabilidad del lote o producción (los números de aceptación y el rechazo), en los numerales 4, 5, 6 y 7 se describe el plan de muestreo. El tamaño de la muestra (Cantidad de Unidades a Inspección), se toma en base a la siguiente tabla utilizando para esto la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO-2859-1 (Tablas Militar Estándar) emitida por el ICONTEC. Tabla 1. (Tablas Militar Estándar) emitida por el ICONTEC.

TABLA MILITAR ESTANDAR EMITIDA POR EL ICONTEC

PRODUCTO O PROVEEDOR		Conocido Sin antecedentes de mala calidad	Nuevo	Conocido Con antecedentes de mala calidad
Nivel de inspección		Cantidad unidades inspeccionadas		
		1. SIMPLE	2. NORMAL	3. ESTRICTA
Cantidad unidades del lote	Entre 0-1000 Unidades	20*	50*	100*
	Entre 1001-10000 Unidades	30	150	500
	Entre 10001-100000. Unidades	80	300	800
	Mas de 100001 Unidades	150	500	1500

^{*} Cuando este valor es superior a la cantidad de unidades que componen el lote, se inspecciona todo el lote y se coloca como cantidad inspeccionada a la cantidad de unidades que conforman el lote.